

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
	Ayuntamiento de Alcantarilla	4.254,42 €	
	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	2.387,85 €	
	Ayuntamiento de Archena	4.542,18 €	
	Ayuntamiento de Beniel	354,55 €	
	Ayuntamiento de Blanca	533,82 €	
	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	533,82 €	
	Ayuntamiento de Fortuna	640,47 €	
	Ayuntamiento de Jumilla	4.106,86 €	
	Ayto. de Consorcio Admón. «La Manga Consorcio»	551,29 €	
	Ayuntamiento de Lorquí	1.204,53 €	
	Ayuntamiento de Torre Pacheco	3.418,74 €	
	Ayuntamiento de Ulea	488,89 €	
	Ayuntamiento de Bullas	3.388,60 €	
	Ayuntamiento de Águilas	4.223,14 €	
	Ayuntamiento de Aledo	111,19 €	
	Ayuntamiento de Pliego	1.161,44 €	
	Ayuntamiento de La Unión	860,50 €	
	Ayuntamiento de Mazarrón	2.298,49 €	
	Ayuntamiento de Yecla	2.784,62 €	

## Consejería de Educación y Cultura

**2503 Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 0572/2005), contra la Orden de 23 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 2004, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, doña María Luisa Abellán Cuesta ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 0572/2005 (procedimiento abreviado), contra la Orden de 23 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 2004, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller y Artes Plásticas y Diseño, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

### Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos.**

## Consejería de Educación y Cultura

**2504 Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 0571/2005), contra la Orden de 23 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 2004, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Murcia, doña Isabel María Abellán Cuesta ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 0571/2005 (procedimiento abreviado), contra la Orden de 23 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 2004, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller y Artes Plásticas y Diseño, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

### Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos**.

—

## Consejería de Trabajo y Política Social

**2549 Notificación a interesados.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversos trámites de audiencia de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicho trámite de Audiencia podrá presentar alegaciones ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores sito en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago) 30007 - Murcia, Telf. 968 27 31 60 en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días transcurridos su publicación en el BORM.

Murcia, 13 de febrero de 2006.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **M.ª Socorro Morente Sánchez**.

### Relación que se cita

#### Nombre y Apellidos:

Sonia Hurtado García

#### Domicilio:

Desconocido.

#### Localidad:

Desconocida.

#### N.º Expte.:

571/2005.

#### Tipo de Acto. Admvo.

Trámite de Audiencia.

#### Nombre y Apellidos:

Betsy Mariela Castro Barzola

#### Domicilio:

C/ Don Lucio, n.º 14, 3.º Dcha.

#### Localidad:

Yecla

#### N.º Expte.:

1424/2005

#### Tipo de Acto Admvo.

Trámite de Audiencia.

#### Nombre y apellidos.

Juana M.ª Montero Mendoza

#### Domicilio:

Desconocido.